

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, **0**1 DIC 2000

Expediente Nº 12.304/00

RESOLUCIÓN Nº 626 / 00

VISTO el resultado de la Contratación Directa Nº 03/00 que trata de la adquisición de mobiliario para el edificio de la Facultad, 2da. Etapa; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente contratación se dio el cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar el informe de la Comisión Evaluadora de fecha 22 de noviembre de 2.000.

Que se cuenta con financiamiento de recursos propios para afrontar el presente gasto.

Que la Señora Secretaria de la Facultad se encuentra en misión oficial en la Sede Regional Orán en la fecha.

Que en la mencionada funcionaria es quien en ejercicio de sus funciones refrenda las resoluciones de esta Unidad Académica.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26 – Inc. a) del Decreto Nº 436/00.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la presente Contratación Directa Nº 03/00, a las siguientes firmas:

TIEMPO LIBRE S.R.L.: con domicilio en calle Alberdi 325 – Salta, CUIT Nº 20-124453046-0, la provisión de los ítems 1,3,4,5,6,7,8,9 por un total de \$ 12.834,50 – (Son Pesos Doce mil

200



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 01 DIC 2000

Expediente Nº 12.304/00

RESOLUCIÓN Nº

626/00

ochocientos treinta y cuatro con 50/100) por ajustarse a lo solicitado y ser de precio más bajo, según informe de la Comisión de Evaluación.

RICARDO JUAREZ: con domicilio en calle Rivadavia 796 – Salta, CUIT Nº 20-07264209-1 la provisión del ítem 3 por un total de \$ 950,00 (Son Pesos Novecientos cincuenta con 00/100), por ajustarse a lo solicitado y ser de menor precio.

MOBILE S.R.L.: con domicilio en calle España 150 – Salta, CUIT N° 30-68893561-6 la provisión del ítem 9 por un total de \$ 870,00 (Son Pesos Ochocientos setenta con 00/100), por ajustarse a losolicitado y ser de menor precio.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

TIEMPO LIBRE	\$ 12.834,50
RICARDO JUAREZ	\$ 950,00
MOBILE	\$ 870,00
TOTAL	\$ 14.654.50

ARTICULO 2°.- Establecer que el presente gasto se atenderá con recursos propios, imputando la suma de \$ 14.654,50 en la partida 4-3-7-, fuente de financiamiento 16.

ARTICULO 3°.- Dejar establecer que el Director Administrativo Económico a/c refrendará la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos, y pase al Dpto. Compras y Patrimonio para continuar con el trámite correspondiente.

MOISES LOPEZ A/c. Dirección Administrativa Economica



Nut. María Isabel Loza de Chavez Decana Fac. de Ciencias de la Salud